

**ACTA DE RESULTADOS**

**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0014-2024-OFP/PETROPERU**

**OBJETO : “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIÓN INTERNA DE PETROPERÚ”**

**Antecedentes:**

- El 27.03.2024 se publicó la convocatoria del proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0014-2024-OFP/PETROPERU, en el SEACE y el Portal SUPLOS, la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en dólares con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoría, mediante comunicación electrónica.
- El 01.04.2024, se cursó comunicación informando la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), en los códigos indicados en la Hoja de Proceso, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2 de las Bases.
- El 10.04.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió las propuestas técnicas - económica de las empresas: ECO COMUNICACIONES PERU SAC y CACERES Y ASOCIADOS LIMITADA.
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica la admisibilidad de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, encontrándose que la propuesta de la empresa ECO COMUNICACIONES PERU SAC, no se encuentra en la condición de “REGISTRADO” en la Base de Datos de Proveedores Calificados- BDPC, por lo que la propuesta es DESESTIMADA.

**Evaluación económica:**

- Se procede con la evaluación económica de la propuesta del postor CACERES Y ASOCIADOS LIMITADA., conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

<b>Ítem</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
<b>1</b>	CACERES Y ASOCIADOS LIMITADA	<b>US\$ 18,571.00</b>	<b>1°</b>

**Evaluación Técnica:**

- Se procede con la evaluación de la propuesta de acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM) de las propuestas, con Memorando N° CIN-0003-2024 aprobado el 15.04.2024, la Jefatura Unidad Comunicación Interna y Transparencia, remite el resultado de la evaluación, según el siguiente resumen.

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>CACERES Y ASOCIADOS LIMITADA</b>
<b>1). De presentación obligatoria</b>	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
<b>a) Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Experiencia del Postor</b>	
MÍNIMO DE CUATRO (04) SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y/O ESTUDIOS DE CLIMA O CULTURA ORGANIZACIONAL Y/O CONSULTORÍAS EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y/O COMUNICACIÓN INTERNA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE CUATRO (04) AÑOS CONTADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	NO CUMPLE (1)
<b>b) Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Equipo Técnico</b>	
<b>DIRECTOR DE PROYECTO</b> LICENCIADO (A) EN CARRERAS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, PUBLICIDAD O MARKETING. CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE SIETE (07) AÑOS DESEMPEÑANDO PUESTOS DE DIRECCIÓN Y/O CONSULTOR SENIOR EN COMUNICACIÓN INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.	NO CUMPLE (2)
<b>EJECUTIVO DE VENTA</b> BACHILLER EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, PUBLICIDAD O MARKETING. EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS COMO EJECUTIVO/CONSULTOR DE CUENTAS O ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CORPORATIVA Y/O COMUNICACIÓN INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.	NO CUMPLE (2)

<b>ANALISTA</b> BACHILLER EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, PUBLICIDAD, MARKETING O ADMINISTRACIÓN. EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS COMO ANALISTA DE BASE DE DATOS Y/O ANALISTA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CORPORATIVA Y/O COMUNICACIÓN INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.	NO CUMPLE (2)
<b>DISEÑADOR</b> TÉCNICO Y/O BACHILLER EN CARRERAS DE DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO PUBLICITARIO, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD O MARKETING. DEBERÁ CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO Y/O PUBLICISTA DESARROLLANDO CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA O ENDOMARKETING Y/O PUBLICITARIAS.	NO CUMPLE (2)
<b>CONDICION</b>	<b>NO CALIFICA</b>

1. *No presentan todos los comprobantes de pago (facturas) que evidencien la ejecución total de los servicios prestados sino pagos parciales. No presentan acta de conformidad de los clientes sobre la culminación de la prestación de los servicios realizados.*
2. *No presenta documentación que acredite los años de experiencia de acuerdo con lo requerido en el numeral II de las Condiciones Técnicas.*

**Monto estimado referencial (MER)**

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de US\$ 20,725.57 (Veinte Mil Seiscientos Veinticinco con 57/100 dólares americanos) incluidos impuestos.

**Conclusiones:**

- Se declara desierto el Proceso, de acuerdo con lo establecido en literal b) del artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., que señala que el proceso será declarado desierto: "Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases."
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el 18 de abril del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

---

**Patricia Estrada Rosas**  
 Supervisor Contrataciones  
 Servicios y Obras